



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INAPAM

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL	5
OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	5
AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL	13
EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	16
OBJETIVO PRIORITARIO: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.	16
AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	26
EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	29
OBJETIVO PRIORITARIO: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.	29
AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	41
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	45
OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.	45
AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	50
ACTIVIDADES FUERA DEL PAT	52



INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2022, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de este grupo etario, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2022 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.



- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.



EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Introducción

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este sector de la población.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenios	3	2	66.67%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenios	7	3	42.86%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración para representante municipal con municipios y alcaldías.	Convenios	150	75	50%
1.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	200	125	62.50%

Área encargada: DFOPP

Durante el 1er Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, el INAPAM celebró la firma del convenio marco de colaboración con la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de establecer mecanismos, acciones y estrategias de coordinación de la política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas adultas mayores. Cumpliendo al 67% con la meta anual establecida.

Asimismo, se dio el cumplimiento a la celebración de convenios de colaboración en entidades federativas con:

- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC).
- El Parque Papagayo, establecimiento público de Bienestar Social de Guerrero.

Finalmente, se celebró la firma de Convenios de Colaboración para:

- Representantes municipales en los estados de Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y Sonora;
- Acciones para el otorgamiento de descuentos en el pago del impuesto predial y servicio de agua potable y registro civil en los Estados de Chiapas, Aguascalientes, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Tabasco, Sonora y Tlaxcala.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	0	0%
1.1.2.2. Reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones de trabajo	4	1	25%
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	4	1	25%

Área encargada: SJ

Para impulsar el desarrollo de acciones orientadas al funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, con fecha de 17 de junio del presente año, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con los coordinadores y enlaces de los cinco Subcomités, a efecto de coordinar la Primera Sesión Plenaria con los responsables de los Grupos de Trabajo que integran el Comité.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0%	0%

Área encargada: DFOPP

Para la elaboración del “Informe de Seguimiento de la Instalación o Funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores”, que se presentara al final del año, se envió un

correo de solicitud de información a las entidades federativas respecto a los consejos o comités que se tenían instalados o estaban pendientes de instalar, emitiendo respuesta 9 de 14 estados.

En el mismo orden de ideas, se envió correo electrónico de seguimiento con material informativo para su respectiva difusión entre los adultos mayores de la entidad, entre ellos infografías y el directorio de beneficios de la credencial INAPAM.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	30	14	46.67%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	200	100	50%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	300	177	59%

Área encargada: DGERO

La capacitación de las y los promotores de lectura se realiza por medio de los cursos impartidos por la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección de Normatividad Entrenamiento e Información. En este semestre, se formaron catorce promotoras y promotores de lectura adscritas al área de servicio social de la Dirección de Gerontología.

Para contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del Instituto, se realizaron 50 sesiones de lectura en los: Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del INAPAM de la Ciudad de México.

Las actividades que fueron realizadas por personas prestadoras de servicio social y las estrategias aplicadas más frecuentes fueron: audiolibros, lectoescritura, complementar frases o enunciados, cine, lectura en voz alta, reflexión y debates. Cumpliendo con el avance programado para el periodo.

Para contribuir con PROIGUALDAD se impartieron dos conferencias: “Feminismos y Gerontoactivismos en México” y “La vejez femenina en México e Interseccionalidad y vejezes”. Éstas se impartieron a través de la plataforma ZOOM y fueron dirigidas a 177 personas servidoras públicas de diversas instituciones gubernamentales. Asimismo, se realizó la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas, se trabajó en la planeación de las actividades programadas para el tercer trimestre de 2022.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	100	44.44%

Área encargada: DFOPP

Durante este periodo, se concretó la firma de convenios con los sectores privado y social, entre los que destacan:

- United Parcel Service de México S.A de C.V. (UPS), CDMX
- Ópticas LUX, CDMX
- Tradición en Pastelería S.A. de C.V. (El globo), CDMX
- Centro Colimense de Rehabilitación (CECOR), Colima
- Funerales San Benito, Estado de México

Así como, la celebración de 45 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y/o tarifas preferenciales, a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México y Guanajuato.

Línea de acción 1.2.2.- Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.2.2.1. Elaborar informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	0	0%

Área encargada: DFOPP.

El Informe sobre la participación del Instituto en instrumentos internacionales está programado para el cuarto trimestre, sin embargo, durante el presente periodo se han realizado avances al documento.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Oficio de Solicitud	1	0	0%

Área encargada: SJ

Para promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia, el INAPAM llevó a cabo platicas previas con miembros adscritos al Juzgado Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de formalizar reuniones de trabajo en los siguientes trimestres.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.



Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.4.1.1 Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclos de Conversatorios	3	1	33%

Área encargada: DGERO

Del 23 al 25 de mayo se realizó el ciclo de conversatorios denominado: “Desarrollo urbano para el bienestar de las personas adultas mayores”. En este evento se presentaron diecinueve especialistas de las Universidades Autónomas de Aguascalientes, Chiapas, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas; Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad de la Salud de la Ciudad de México y del INAPAM, abordando las siguientes temáticas:

- Ciudades amigables para las personas adultas mayores, (la necesidad de un desarrollo urbano con perspectiva gerontológica).
- Centros de atención gerontológicos (Arquitectura y normatividad).
- Adaptación de domicilios particulares para el desarrollo pleno de las personas adultas mayores.

El 29 de junio durante la Primera Sesión de 2022 de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica", se presentó la propuesta del segundo ciclo de conversatorios sobre: “Diversidad en las personas adultas mayores”, que se llevará a cabo en septiembre del 2022.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Registros Nuevos	160	0	0%

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.4.2.2 Elaborar un catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	1	0	0%
1.4.2.3 Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0%
1.4.2.4 Realizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Catálogo	1	0	0%

Área encargada: DGERO

Durante este periodo, el Instituto realizó acciones para el cumplimiento de las metas de las siguientes actividades que se encuentra programadas a cumplirse durante el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Respecto a la actualización del directorio de instituciones educativas, mediante la revisión de sus planes de estudios sobre oferta con formación gerontológica enviados por los integrantes de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica".

Asimismo, en el catálogo de programas, acciones y servicios, se avanzó en la integración de la información de la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Liconsa, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Diconsa y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Para el informe sobre necesidades, gustos e intereses de las personas adultas mayores, se realizaron los "Cuestionarios de identificación de las necesidades, gustos e intereses de las personas adultas mayores" a coordinadores (as), profesorado y personas usuarias en los clubes de los Estados de Colima, Guanajuato y Yucatán.

Finalmente, se continuó con la revisión de bases de datos sobre publicaciones, investigaciones y estudios enviadas por las instituciones educativas de nivel superior que integran la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica", y las realizadas por el INAPAM.

AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL

En la autoevaluación del Eje 1, correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte al primer semestre; el cual está conformado por 19 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenio	3	2	2	100%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenio	7	3	3	100%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración para representante municipal con municipios y alcaldías.	Convenio	150	75	75	100%
1.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	200	125	125	100%
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	1	0	0.00%
1.1.2.2. Reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones de trabajo	4	2	1	50.00%
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	4	2	1	50.00%
1.1.3.1. Elaborar un informe de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0	0.00%
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	30	15	14	93.33%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	200	100	100	100%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	300	180	177	98.33%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	100	100	100%
1.2.2.1. Elaborar informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales	Informe	1	0	0	0.00%
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Oficio de Solicitud	1	1	0	0.00%
1.4.1.1 Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento	Ciclos de Conversatorios	3	1	1	100%
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Registros Nuevos	160	0	0	0.00%
1.4.2.2 Elaborar un catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catalogo	1	0	0	0.00%
1.4.2.3 Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0	0.00%
1.4.2.4 Realizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Catalogo	1	0	0	0.00%

En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	2
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	8



Para el primer semestre tenemos 9 actividades correspondientes al Eje 1 que cumplieron la meta programada para el periodo, por lo que observamos un cumplimiento aceptable; sin embargo tenemos dos actividades con riesgo, las cuales están relacionadas con las reuniones de trabajo y seguimiento del comité técnico y de los subcomités, que por cuestiones de agenda se reprogramaron para el siguiente semestre.

Por otra parte, apreciamos 8 actividades “Sin avance significativo en el periodo” en este rango se encuentran las actividades que su programación es anual, aunque se está trabajando en su elaboración para su cumplimiento en tiempo y forma.

Es importante mencionar que el INAPAM, está cursando por un periodo de transición derivada a una probable extinción, lo que ha desencadenado incertidumbre para continuar con la agenda de ciertas líneas de acción como son la celebración de la sesión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, para darle seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional.

Por lo anterior resulta imprescindible generar estrategias de trabajo para no descuidar el resto de las actividades y poder dar cumplimiento a lo planteado.

EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

OBJETIVO PRIORITARIO: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la Sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	1	50%

Área encargada: DGERO

Para elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia, se elaboró el guion gráfico del material audiovisual titulado "El derecho al cuidado" (principio de la Organización Mundial de la Salud, 1991) y con la participación del área de comunicación social quien realizó el diseño y posteriormente se publicó en redes sociales del Instituto.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	860	386	44.88%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación dirigidas a personal del servicio público de diversas instituciones:

- Conferencias: "Abordaje integral de las demencias", "Tics y personas adultas mayores".
- Plática: "Cultura de la vejez y el envejecimiento enfocada en la atención de las personas adultas mayores".
- Curso: "Introducción a la Gerontología con perspectiva de género".

En ellas se ofrecieron herramientas para mejorar la atención a las personas adultas mayores desde una perspectiva biopsicosocial, de derechos, de género y curso de vida.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	160	109	68.13%

Área encargada: DGERO

Durante el último trimestre se brindaron 40 asesorías, contando para el semestre de 109 asesorías relacionadas con el ingreso de personas adultas mayores a albergues y residencias de día INAPAM, así como temas relacionados con la operación y el funcionamiento de Centros Gerontológicos; teniendo un avance del 68.13% respecto a la meta anual establecida.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0%
2.1.4.2 Realizar un informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	1	50%

Área encargada: DFOPP

El Informe de seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores, se tiene programado para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal, no obstante, se trabaja en la construcción de este informe.

Durante el primer semestre, se llevaron acabo 4 reuniones con la Secretaria de Bienestar con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación que favorezcan a la población adulta mayor. Destacándose la firma de tres anexos del convenio marco de colaboración. Los cuales se enlistan a continuación:

- Primer anexo del convenio marco de colaboración donde se establecen mecanismos de coordinación, condiciones de aplicación, mecanismos de operación y logística para la entrega de credenciales de afiliación.
- Segundo anexo del convenio de marco de colaboración la suscripción de los convenios y/o acuerdos con las entidades federativas y/o municipios a favor de la delegación de programas para el desarrollo.
- Tercer anexo del convenio marco de colaboración para establecer mecanismos de coordinación, condiciones de aplicación, mecanismos de operación y logística para el programa de Vinculación Productiva formal y las firmas de convenios de colaboración y concertación en materia de fomento y protección de derechos de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.2.1.1 Celebrar reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	1	50%
2.2.1.2 Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.	Informe	1	0	0%

Área encargada: DGERO

Con respecto a los avances de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, se informa que el 29 de junio se realizó la primera sesión del año de los integrantes de la Red, en donde se presentaron los avances del Plan de Trabajo, la propuesta del segundo ciclo de conversatorios sobre la “Diversidad en las personas adultas mayores”, que se llevará a cabo en septiembre del 2022.

Además, se solicitó a las instituciones educativas integrantes de la Red, el envío de temas sensibles y prioritarios para el fomento de su investigación, actualización de su oferta educativa, investigaciones y estudios, así como los servicios que proporcionan a las personas adultas mayores.

Entre las acciones de la integración del Informe de avances, se incluirán los resultados de la realización del ciclo de conversatorios denominado: “Desarrollo Urbano para el bienestar de las personas adultas mayores, que se presentará en el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.



Línea de acción 2.3.1.- Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0%

Área encargada: DFOPP

Para este semestre se recabó información de documentos como, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, la “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”, leyes complementarias, “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, artículos internacionales sobre derechos humanos de las personas adultas mayores, lo que contribuirá en la construcción del documento, y de esta forma dar cumplimiento a la meta anual establecida.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	40	50%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletines	24	12	50%
2.3.2.4 Realizar infografías del documento: Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México.	Infografías	10	5	50%

Área encargada: DGERO



La realización de la Campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores se tiene programada para el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. Por otro lado, la actividad de la difusión permanente en las redes sociales en temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar se desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ Impacto del envejecimiento cerebral.
- ✓ Guía de educación financiera para personas adultas mayores.
- ✓ Beneficios para las personas adultas mayores que practican la jardinería.
- ✓ Cuidado de la salud mental en las personas mayores.
- ✓ Información sobre la Demencia.
- ✓ Beneficios del uso de las redes sociales para personas adultas mayores.
- ✓ Cuidados paliativos.
- ✓ Envejecimiento demográfico.
- ✓ Una cultura por los derechos humanos para las personas adultas mayores.
- ✓ Autocuidado de las personas cuidadoras.
- ✓ Guía para la formación y fortalecimiento de redes de apoyo social para las personas adultas mayores.
- ✓ Seguridad virtual.
- ✓ Información edad cronológica y la edad biológica.
- ✓ Depresión en personas mayores.
- ✓ Beneficio de la escritura para las personas adultas mayores.
- ✓ Información medidas preventivas COVID-19.

Durante el primer semestre del año, se realizaron seis boletines informativos que fueron difundidos en las redes sociales del Instituto, con las siguientes temáticas:

1. Importancia de la enseñanza de la perspectiva de curso de vida desde la educación básica.
2. Cuidados en casa para personas que viven con demencia.
3. Cuidados paliativos para una muerte digna.
4. Autocuidados y bienestar para personas cuidadoras.
5. Las personas que se autorreconocen como afrodescendientes o afromexicanos Vol. I.
6. Las personas que se autorreconocen como afrodescendientes o afromexicanos Vol. II.

Asimismo, respecto a la actividad de elaboración de boletines informativos e infografías en temas de derechos y contexto sociodemográfico de las personas adultas mayores en México, se realizaron tres infografías en las redes sociales del Instituto con los siguientes temas:

- Personas adultas mayores que se autorreconocen afrodescendientes o afromexicanas.



- Personas adultas mayores en situación de calle.
- Personas adultas mayores en estado de reclusión.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas.	Talleres	2	1	50%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre, se realizó la presentación Curso-Taller sugerencias para la elaboración del protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las personas adultas mayores, fue transmitido por Facebook Live y visto desde los países de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú, teniendo un alcance de 830 vistas.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	582	387	66.49%
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	6	50%
2.3.4.3 Capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género.	Personas capacitadas	400	201	50.25%

Área encargada: DGERO



Las capacitaciones a las personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general, se realizaron en dos tipos de modalidades virtual (a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM) y presencial. Que tiene como objetivo promover una cultura de la vejez y el envejecimiento con enfoque de género y derechos de las personas adultas mayores. a través de cursos, talleres, conferencias y pláticas con los siguientes temas:

Cursos:

- Prevención del maltrato en personas adultas mayores.
- Pérdidas y duelo en la vejez.
- Sexualidad en la vejez.
- Salud mental de las personas adultas mayores.
- Introducción a la Gerontología con perspectiva de género.
- Trato digno y humanizado en personas mayores.

Conferencias:

- Prevención de accidentes en personas adultas mayores.

Plática:

- Personalidad y envejecimiento.

Por otro lado, se realizaron tres videoconferencias transmitidas en vivo a través de Facebook Live de INAPAM. Los temas abordados fueron:

- Pérdidas y proceso de duelo en la vejez, impartida por la Lic. Karen Ivón López Martínez;
- Prevención de la neumonía en personas adultas mayores, impartida por el Médico Arturo Galindo Fraga; y
- Beneficios de la arteterapia en personas adultas mayores, impartidas por el Mtro. Andrés Pérez Chávez.

Finalmente, sobre la actividad capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derecho y género se llevaron a cabo 4 cursos y 6 pláticas de capacitación a 201 personas adultas mayores, las cuales se llevaron a cabo en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM y presencial en las sedes de las instituciones solicitantes, como UNAM, SHCP y Caja de prevención de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL).

Los temas que se abordaron son los siguientes:

- Plan de vida futura y autocuidado para las personas mayores.
- Nutrición y alimentación en personas mayores.
- Expresión corporal en personas mayores.
- Pérdidas y duelo en la vejez.



- Proyecto de vida en la vejez.
- Calidad de vida en la vejez.
- Relaciones Humanas.
- Alimentación saludable en las personas adultas mayores.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	0	0%

Área encargada: DFOPP

Durante el primer semestre del 2022, no se llevó a cabo la sesión planeada, ya que la Convocatoria Pública para nombrar nuevos consejeros se encuentra en revisión por parte de la Subdirección Jurídica del Instituto. Sin embargo, se espera tener avance en la actividad en los siguientes trimestres.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	0	0%

Área encargada: DFOPP

En el segundo trimestre de 2022, se validaron los documentos normativos de Contraloría Social del INAPAM por parte de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la SFP con el oficio 130/CVOSC/115/2022 para la conformación de los 2 comités. Asimismo, se publicaron en el (Sistema de Información de Contraloría Social (SICS) y en la página oficial de INAPAM los documentos normativos.



Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.	Conversatorios	2	1	50%
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	1	50%

Área encargada: DGERO

En el marco del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQA, se llevó a cabo el Conversatorio para fomentar las relaciones intergeneracionales “Vejece Diversas: Personas Mayores de la Comunidad LGTBTTIQA”, que fue transmitido a través de Facebook Live del Instituto. En donde participaron especialistas como la Licenciada Belem Ángeles, el Maestro Arturo Arcos Soto, la Maestra Catherine-Elise Dumont y el Maestro Cuauhtémoc Sánchez Vega.

Se realizó el primer encuentro intergeneracional "Perspectiva de género y envejecimiento" en modalidad virtual, a través de la plataforma del Facebook Live del INAPAM. En él se abordaron los siguientes temas:

- Importancia del género en el envejecimiento,
- Ciudad cuidadora: la influencia de los entornos físicos y sociales en la vida cotidiana de las personas adultas mayores,
- El trabajo de los cuidados en la esfera pública. Una mirada a la experiencia de las cuidadoras formales,
- ¿Qué voy a ser o hacer cuando sea vieja, viejo o vieje?

Para el cuarto trimestre se realizará el segundo encuentro. Cumpliendo al 50% con la meta para esta actividad.

AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Para la autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte al primer semestre; del El Eje 2 correspondiente a las personas adultas mayores como titulares de derechos que está conformado por 20 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	1	1	100%
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	860	360	386	107.22%
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	160	80	109	136.25%
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0	0.00%
2.1.4.2 Realizar un informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	1	1	100%
2.2.1.1 Celebrar reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	1	1	100%
2.2.1.2 Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.	Informe	1	0	0	0.00%
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0	0.00%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0	0.00%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar	Materiales	80	40	40	100%
2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletines	24	12	12	100%
2.3.2.4 Realizar infografías del documento: Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México.	Infografías	10	5	5	100%
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Talleres	2	1	1	100%
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	582	307	387	126.06%
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	6	6	100%
2.3.4.3 Capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género.	Personas Capacitadas	400	134	201	150%
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	2	0	0.00%
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	0	0	0.00%
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.	Conversatorios	2	1	1	100%
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	1	1	100%

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	14
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	6

Para el primer semestre tenemos 14 actividades correspondientes al Eje 2, las cuales cumplieron la meta programada para el periodo, por lo que observamos un criterio de cumplimiento aceptable; en este rango contamos con tres actividades con un avance mayor al 100% correspondientes a la capacitación y asesoría que en el último trimestre realizó en modalidad presencial y virtual, lo que desencadenó que se sobre cumpliera la meta programada.

Por otra parte, apreciamos 6 actividades “Sin avance significativo en el periodo” en este rango se encuentran las actividades que su programación es anual, aunque se está trabajando en su elaboración para su cumplimiento en tiempo y forma.

Con respecto a la actividad “Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM”, derivado de la incertidumbre con respecto a la probable extinción del Instituto, no se tiene claridad se es conveniente conformar nuevamente el Consejo Ciudadano.

Referente al resto de actividades programadas a realizarse en los siguientes trimestres se realizará una estrategia de cumplimiento, la cual consiste en reunirse con las áreas involucradas y revisar las metas programadas para fortalecer las debilidades encontradas hasta el periodo reportado y así poder cumplir al 100% con lo establecido.

EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

OBJETIVO PRIORITARIO: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de población.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesiones de presentación	4	2	50%
3.1.1.2 Difundir entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores materiales complementarios que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico.	Materiales	8	4	50%

Área encargada: DGERO

Sobre los avances del Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM, durante el 1er semestre del 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- 2 sesiones de presentación para promover la implementación del Modelo Gerontológico entre los titulares de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y los titulares de las Juntas de Asistencias Privadas Estatales. Cumpliendo con el 50% de avance en esta actividad.



- Se realizó la difusión de materiales para la implementación del Modelo Gerontológico, entre Instituciones que conforman el Registro Único. Los cuales fueron los Manuales de Higiene del Sueño en Personas Adultas Mayores; para la Atención en Salud de las Personas Adultas Mayores; de Estimulación Cognitiva para Personas Adultas Mayores y para la Prevención y Atención de Caídas en Personas Adultas Mayores

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	15	50%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio 2022.	Informe	1	0	0%

Área encargada: DGERO

El INAPAM, realizó 15 visitas de supervisión a instituciones ubicadas en Ciudad de México y Estado de México. Derivado de los resultados de dichas visitas se elaboraron los informes correspondientes y se emitieron las recomendaciones para cada institución. Cumpliendo al 50% con la meta anual establecida para la actividad.

Asimismo, se realizó el seguimiento a las recomendaciones emitidas, se brindó asesoría y orientación telefónica a cada institución supervisada sobre diversos temas relacionados con el adecuado funcionamiento de las mismas conforme la normatividad vigente, y se revisaron los informes de atención a recomendaciones cuyos plazos estaban próximos a vencer.

El Informe Diagnóstico de Supervisión 2022, se construye de los informes realizados por cada visita de supervisión y será concluido durante el cuarto trimestre.



Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas con perspectiva gerontológica.	Infografías	11	5	45.45%

Área encargada: DGERO

Se realizaron y publicaron en las redes sociales del Instituto las siguientes infografías:

- Especialidad Médica en Geriatria impartida en la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Licenciatura en Desarrollo comunitario para el envejecimiento impartida en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- Especialidad en Enfermería en Gerontogeriatría, impartida por el Instituto Politécnico Nacional.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	1	33.33%

Área encargada: DGERO

En el marco del 15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se realizó la primera sesión virtual 2022 de la presentación de la "Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores". La cual fue presentada al personal del Instituto, así como a diversas instituciones públicas y privadas que prestan servicios para las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos del INAPAM.	Comunicados	4	2	50%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	180	103	57.22%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Correos electrónicos	12	6	50%

Área encargada: DGERO

Las actividades concernientes al Registro Único, se realizaron los siguientes avances:

- Para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único, se publicó a través de los medios electrónicos del INAPAM, del Ejercicio 2022.
- Se registró a un total de 103 instituciones durante el semestre que, brindan servicios a personas adultas mayores, ubicadas en los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Con un cumplimiento del 57% de avance.
- Se difundió entre las instituciones que conforman el Registro Único contenido referente: a la invitación a presentación de Plataforma Aprende INEA y de la Guía para la formación y fortalecimiento de redes de apoyo social para personas adultas mayores, elaborada por el INAPAM y la Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes mayo 2022 INEA. Cumpliendo al 50% con la meta de esta actividad.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	311,722	147,814	47.42%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	5,900	1,805	30.59%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitudes	110	84	76.36%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre del presente año, se brindaron servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos en su modalidad permanente del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad registraron los siguientes avances:

- 1) En los albergues se brindaron servicios de cuidado a las personas adultas mayores, de los cuales 98,092 a mujeres y 49,722 a hombres, dichas actividades consisten en alimentación, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal y toma de signos vitales.
- 2) Se brinda servicios médicos a las personas adultas mayores en los albergues, principalmente en el turno matutino. Es de destacar que, las valoraciones médicas en los albergues se llevaron a cabo principalmente cuando las personas adultas mayores presentaron algún síntoma o alteración de signos vitales.
- 3) Corresponde a mujeres adultas mayores 1,186 consultas médicas otorgadas y 619 a hombres.
- 4) Por último, el "Comité de Ingresos", revisó las solicitudes de personas adultas mayores, de las cuales 8 cumplieron con los requisitos y les fue autorizada su estadía a los albergues del Instituto, sumándose a las 76 personas mayores que ya eran residentes en el primer trimestre. Por lo que para el primer semestre son 31 hombres y 53 mujeres adultas mayores

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	10,042	125.53%

Área encargada: DGERO

Los servicios proporcionados a personas adultas mayores de las Residencias de Día, se refieren a actividades como: bordado, baile, calistenia, canto, costura, crucigrama, dinámica grupal, escritura, gimnasia, juegos de mesa, manualidades, sopa de letras y tejido. De los cuales se otorgaron 5,768 servicios a mujeres adultas mayores y 4,274 a hombres.

Para periodo reportado se incrementó la oferta de actividades recreativas y culturales como baile y canto ya que las y los profesores que imparten clases en Centros Culturales se integraron a impartirlas en las Residencias de día.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Personas	50	24	48%

Área encargada: DGERO

Se llevó a cabo el primer curso presencial de "Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio" con base en el estándar de competencia 0669; el cual está dirigido a personas cuidadoras y población interesada en el tema, durante el periodo comprendido del 2 de mayo al 6 de junio, concluyendo 24 personas de manera satisfactoria.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.2.4.1 Elaborar materiales que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	2	50%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, se concluyó la elaboración del "Manual de Infraestructura Adecuada en Centros Gerontológicos", material para promover la implementación del Modelo Gerontológico. Dando un cumplimiento del 50% a esta actividad.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad (CAI).	Consultas	25,000	9,439	37.76%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral (CAI), se brindaron servicios de atención médica a las personas adultas mayores, tanto de primera vez como subsecuentes en los turnos matutino y vespertino. Del total de servicios otorgados corresponde a mujeres adultas mayores 5,504 y 3,935 consultas a hombres.

Los servicios brindados son: consulta general y de especialidad como: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la



comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Cartas de Vinculación	8,000	4,164	52.05%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestiones	10	6	60%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención a las personas adultas mayores.	Pláticas Informativas	200	100	50%

Área encargada: DFOPP

Durante el primer semestre se emitieron 4,164 cartas de vinculación que promueven la inclusión social y económica de las personas adultas mayores, de las cuales 1,710 cartas de vinculación otorgadas a mujeres adultas mayores y 2454 a hombres.

Además, se realizaron 6 gestiones de espacios para oportunidades laborales formales con las siguientes empresas: ATT México, Casting adulto con artritis, Galerías el triunfo S.A. de C.V., FEFASA S.A de C.V, Burger King y EFEN MÉXICO.

Finalmente, se realizaron 100 platicas informativas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los Módulos de Atención INAPAM ubicados en: Baja California, Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Gto; Chalco, Ecatepec, Toluca, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y en la Ciudad de México en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Azcapotzalco.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios Jurídicos	2,940	2,083	70.85%

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalizaciones	460	335	72.83%

Área encargada: SJ

En este periodo, se continuó brindando el servicio de asesoría jurídica en las tres modalidades presencial, telefónica y por correo electrónico, así como los requerimientos judiciales y ministeriales, en los que se encuentra involucrada una persona adulta mayor. Los servicios de asesoría jurídica otorgados a mujeres 1,119, así como 964 a hombres adultos mayores.

Por otra parte, se incrementó la canalización de las personas adultas mayores a las dependencias competentes para atender, dar seguimiento y en su caso resolver las problemáticas que de origen expusieron en esta Institución. Asimismo, la solicitud por parte de Autoridades Judiciales y Ministeriales requiriendo información sobre personas adultas mayores, se ha observado en aumento.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,000,000	865,823	86.58%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registros	100,000	104,256	104.26%

Área encargada: DFOPP

Con respecto a la entrega de credenciales de afiliación del INAPAM, durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, el Instituto ha afiliado a 865,823 personas adultas mayores que solicitaron la credencial en cualquiera de los 1,733 módulos de afiliación registrados en las entidades federativas del país.

Cabe mencionar, que otorgaron 469,984 credenciales INAPAM a mujeres adultas mayores y 395,839 a hombres.

Derivado de la actividad de afiliación, el Instituto está comprometido en la captura de los registros electrónicos de las credenciales INAPAM, por lo que se está trabajando para que se realice en tiempo y forma, por lo que durante este periodo se cuenta con un avance de 104% con respecto a su meta anual, cabe destacar que esta es una actividad que por primera vez se programa en el Plan Anual de Trabajo, por lo que no se tenía una meta previa.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	39,778	89.56%
3.3.4.2. Georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	1	0	0%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	267,007	33.38%
3.3.4.4. Actualizar el registro de los clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro electrónico	1	0	0%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	0	0%
--	-------	---	---	----

Área encargada DGERO

Durante el primer semestre, se brindaron un total de 39,778 servicios a personas adultas mayores en los Centros Culturales del INAPAM, que consisten en la impartición de actividades educativas, culturales, recreativas y productivas. En este sentido, 884 personas utilizaron los servicios de los centros culturales, de los cuales, 762 son mujeres y 122 son hombres.

El mapa digital se encuentra comprometido para el segundo semestre del 2022, sin embargo, se avanzó con la realización de dos reuniones de trabajo con el personal del INEGI, la primera para la validación de las bases de datos de ambos institutos y la segunda para la presentación de la metodología que sustenta el "Mapa de Georreferenciación".

Respecto a las actividades en los clubes INAPAM, se realizaron 267,007 servicios, los cuales constan de actividades físicas y recreativas, convivios, juegos de mesa, baile, canto, talleres, pláticas educativas. Del total de servicios de Clubes, 174,485 servicios a mujeres y 92,592 corresponden a hombres adultos mayores.

La actualización del registro de los clubes y los cursos de capacitación para la formación de promotores, se encuentran programadas para los siguientes trimestres del presente Ejercicio Fiscal.

Referente a la capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física, se trabajó en la reestructuración de los materiales para la implementación de los cursos para formadores de Recreación Física y Deporte, así como a efecto de alinear la presentación de estos a las directrices institucionales y homologar los productos elaborados por las personas participantes durante los cursos.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM	Capacitación	5	3	60%

Área encargada: DFOPP

En este periodo, se llevaron a cabo tres capacitaciones al personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) del Instituto.

Los días 15 y 16 de marzo se llevó a cabo la "Capacitación sobre el uso de TIC's (e-mail institucional, uso y migración del registro electrónico y obtención del informe de tóner de la impresora)" a personal de enlace que participa en el procedimiento de Afiliación y Vinculación Productiva de la DFOPP con el fin de mejorar el uso de dichas herramientas tecnológicas. La segunda capacitación se llevó a cabo los días 5,6 y 7 de abril a 159



coordinadoras/es de la Ciudad de México y de los clubes en los Módulos de Atención Estatal. El tema fue acerca del “Manual de Procedimientos de Clubes”, dando énfasis a los cambios, llenado y captura de formato además de homogenizar los 4 procedimientos con los que cuenta el manual.

La tercera capacitación se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de junio, en la cual se capacitó al personal que participa en el proceso respecto al “Manual de procedimientos de Convenios para acordar acciones a Favor de las Personas Mayores” con un total de 88 personas capacitadas.

AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para la autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte al primer semestre; del Eje 3 correspondiente al Acceso al Cuidado, que está conformado por 29 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesiones de presentación	4	2	2	100%
3.1.1.2 Difundir entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores materiales complementarios que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico.	Materiales	8	4	4	100%
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	15	15	100%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2022.	Informe	1	0	0	0.00%
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas con perspectiva gerontológica.	Infografías	11	5	5	100%
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	1	1	100%
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos del INAPAM.	Comunicados	4	2	2	100%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	180	90	103	114.44%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Correos electrónicos	12	6	6	100%
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de	Servicios	311,722	128,505	147,814	115.03%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.					
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	5,900	2,700	1,805	66.85%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitudes (Constante)	110	110	84	76.36%
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	4,000	10,042	251.05%
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Personas	50	25	24	96%
3.2.4.1. Elaborar materiales que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	2	2	100%
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consultas	25,000	13,000	9,439	72.61%
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Cartas de vinculación	8,000	5,200	4,164	80.08%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestiones	10	6	6	100%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención a las personas adultas mayores	Platicas Informativas	200	100	100	100%
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios jurídicos	2,940	1,470	2,083	141.70%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalizaciones	460	230	335	145.65%
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,000,000	650,000	865,823	133.20%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registros	100,000	50,000	104,256	208.51%
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	24,500	39,778	162.36%
3.3.4.2. Georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	1	0	0	0.00%
3.3.4.3. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	400,000	267,077	66.77%
3.3.4.4. Actualizar el registro de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro Electrónico	1	0	0	0.00%
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	2	0	0.00%
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	3	3	100%

En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	22
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	3
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	4

Para el primer semestre tenemos 22 actividades correspondientes al Eje 3 que cumplieron la meta programada para el periodo, por lo que observamos un cumplimiento aceptable; sin embargo, contamos con ocho actividades con un avance mayor al 100% correspondientes a servicios que ofrece el Instituto como la credencial de afiliación del INAPAM, asesoría y canalización jurídica, servicio de cuidado en estancias temporales, así como actividades recreativas, culturales y físicas otorgadas en los centros culturales. Es importante mencionar que después de dos años de pandemia en donde no se brindó el servicio de manera habitual, las personas adultas mayores están acudiendo a realizar trámites que en los años anteriores dejaron pendientes, y así mismo desean regresar a sus actividades donde favorecen la convivencia y red de apoyo.

Es importante mencionar que en el primer trimestre del periodo reportado nos enfrentamos a una mayor demanda de los servicios que proporciona el Instituto, especialmente aquellos servicios que en la percepción de la persona adulto mayor le otorgan un beneficio directo. En este sentido, el reto del INAPAM es el trabajo en conjunto con sus Direcciones y Subdirecciones para una mejor planeación de metas para el Ejercicio Fiscal 2023, que vayan acorde a la nueva normalidad que afronta el país.

Por otra parte, apreciamos 4 actividades “Sin avance significativo en el periodo” en este rango se encuentran las actividades que su programación es anual o está programada para el siguiente trimestre, aunque se está trabajando en su elaboración para su cumplimiento en tiempo y forma.

EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.1.1.1. Actualización de la estructura orgánica de INAPAM.	Acta del Consejo Directivo/oficios de autorización	1	1	100%

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reportes	4	1	25%
---	----------	---	---	-----

Área encargada: SJ

Mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0319/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/0769/2022, de fecha 20 de mayo de 2022, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF de la Secretaría de la Función Pública, informa a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar, la aprobación y registro de estructura orgánica del INAPAM con fecha de vigencia 01 de junio de 2021, la cual consiste en la conversión del nivel salarial K31 a K22, perteneciente a la Dirección General del Instituto.

Por otro lado, el reporte sobre el seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción está planeado para el tercer trimestre ya que se debe esperar a que las áreas

reporten su cumplimiento para subir la información en la Plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

Con fecha 10 de junio de 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en la cual se presentaron los documentos normativos denominados “Manual de Procedimientos de Ingreso a Albergues y Residencias de Día del INAPAM” y “Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita otorgado a las Personas Adultas Mayores”, siendo dictaminados favorablemente en su calidad regulatoria.

Asimismo, se tomó de conocimiento del “Proyecto de Tabuladores para cobro de servicios brindados en Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales INAPAM”, para revisión por los asesores Jurídico y Técnica, y su posterior aprobación y autorización por parte del H. Consejo Directivo, mismo al que se le brindará seguimiento en las sesiones posteriores.

Por último, concluyeron su proceso de eliminación en SANI, los documentos normativos denominados “Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el INAPAM” y “Acuerdo de Confidencialidad y de NO Divulgación de información del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM”.

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesiones Ordinaria	3	2	66.67%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesiones Ordinaria	2	0	0%

Área encargada: DAF

Con respecto al Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 28 de abril de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del CAAS en la que se presentó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, acumulado al 1er. semestre de 2022.

Por otro lado, el Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM fue reprogramada para el tercer trimestre.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reportes	4	2	50%
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reportes	4	2	50%

Área encargada: DAF

Durante este periodo, se realizó el segundo reporte de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-2022, con un avance general para primer semestre del 49.90 %, la información que se subió a la plataforma del SICOIN.

Por otro lado, al mes de junio, se reportaron los avances al primer trimestre comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR -2022 y se encuentran en proceso de integración los avances registrados en el cumplimiento de dichas acciones de control, correspondientes al 2do trimestre de 2022.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	2	50%

Área encargada: DAF

Durante el primer semestre, se gestionó la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética; entre los cuales se encuentran:

- Conocer el Valor de "Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico" y recomendaciones de libros y películas del mismo valor;
- El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).
- Los principios de la Honradez y Eficiencia, así como recomendaciones de libros y películas de los mismos principios;
- El Nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal;
- Los Conflictos de Intereses; el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM; y la Declaración de Modificación de situación Patrimonial y de Intereses 2022

Toda la evidencia se encuentra cargada en el apartado de Documentos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	2	50%

Área encargada: DAF

Se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias para programar el presupuesto conforme a las necesidades del Instituto. Por lo que se da cumplimiento en tiempo y forma a la actividad.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesiones Ordinaria	1	0	0%

Área encargada: SJ

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y al numeral 5 y 6 de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, el Instituto no le corresponde la conformación del Comité.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestre (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

Con fecha 22 de abril de 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendieron siete denuncias presentadas ante el Comité; se brindó seguimiento al PAT y Tablero de Control 2022; y se presentaron la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2021 CE INAPAM y la Cédula de Evaluación Anual Definitiva, 2021 CE INAPAM.

AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para la autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte al primer semestre; del eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional, que está conformado por 11 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta al 1er Semestre	Avance al 1er Semestre	Porcentaje Avance 1er Semestre
4.1.1.1. Actualización de la estructura orgánica del INAPAM.	Acta del Consejo Directivo	1	0	1	100%
4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reportes	4	2	2	100%
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinarias	4	2	2	100%
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesiones Ordinarias	3	1	2	200%
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesiones Ordinarias	2	1	0	0.00%
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reportes	4	2	2	100%
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reportes	4	2	2	100%
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	4	2	2	100%
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	2	2	100%
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	1	1	0	0.00%
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI).	Sesiones Ordinarias	4	2	2	100%

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Para el primer semestre tenemos 11 actividades correspondientes al Eje 4 cumplieron la meta programada para el periodo, por lo que observamos un cumplimiento aceptable; sin embargo, contamos con una actividad con un avance mayor al 100% correspondientes al seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que durante el periodo realizó una sesión más, sin que esto afecte la meta anual.

Por otra parte, apreciamos 2 actividades “Sin avance significativo en el periodo”, la primera se refiere a al seguimiento del comité de Bienes Muebles del INAPAM, que el área encargada reprogramo la sesión ordinaria para los siguientes trimestres.

Por otra la segunda actividad es la Integración del Comité de Austeridad y racionalidad de los Recursos del INAPAM y por Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, el Instituto no le corresponde la conformación del Comité, sin embargo, se contribuye en la entrega del informe (mayo 2022) con el informe como dependencia a la Secretaria de Bienestar, y a su vez sea entregado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Es importante mencionar que se ha trabajado con responsabilidad para lograr el cumplimiento de las metas y para el cierre del informe del primer semestre se tiene un avance aceptable, sin embargo no se debe bajar la guardia para los futuros trimestres.



ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

El INAPAM durante el primer semestre llevo a cabo acciones de capacitación a través de sus diferentes Direcciones, Subdirecciones y departamentos:

- Durante del mes de marzo, la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) llevó a cabo la capacitación sobre la implementación del Semáforo del cumplimiento de metas del trámite de Afiliación y de Vinculación, con el objetivo de conocer los parámetros de operación de dicho mecanismo a través del Departamento de Inclusión Social y Productiva.
- En el mes de abril, personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva, capacitó a personal respecto a la "Sensibilización sobre la atención que se brinda a los usuarios", cuya finalidad es que los participantes cuenten con herramientas para mejorar la atención al usuario del trámite de afiliación y el servicio de Vinculación Productiva.
- La Dirección de Gerontología realizó dos cursos de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas de los Servicios de Salud de la Ciudad de México con el tema "Introducción a la gerontología". Asimismo, realizó el curso "Cambios psicológicos y socio ambientales en la vejez", dirigida a personas cuidadoras que está formando el Centro de Atención Social a la Salud de los Adultos Mayores (CASSAM) del IMSS.
- También realizaron las siguientes pláticas: "Percepción de la sociedad hacia la vejez" y "Acciones para un envejecimiento saludable" dirigida a familiares de personas mayores de la residencia hogar "San Vicente", "Cultura de la vejez y el envejecimiento" en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, dirigida a personal de "Grupo ALSEA.
- Finalmente se realizaron las pláticas "Prevención del maltrato en personas mayores", a través de la plataforma ZOOM, dirigida a público en general y la plática sobre "Prevención del Maltrato en Personas Mayores", dirigida a personas adultas mayores asistentes a la feria de salud "GeriatrIMSS", ambas celebradas en el marco del 15 de junio, Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la vejez.

ACTIVIDADES DE CONVENIOS

Se realizó el Convenio de Colaboración Internacional entre el Gobierno de Bolivia y el Gobierno de México. Derivado de ello, se realizaron reuniones entre el personal del Ministerio de Salud y Deporte de Bolivia y el Instituto a través de la DGERO para definir el



programa de capacitación dirigido a un total de 2 mil personas de salud, durante 2022 y 2023.

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN FOROS ENCUENTROS, SESIONES, PLÁTICAS.

El Instituto participo en distintos foros, encuentros, sesiones y pláticas entre los cuales se encuentran

- Con fecha de 30 de marzo, la DFOPP participó en la “Cuarta sesión de la mesa temática sobre inclusión laboral, enfoque: Inclusión Financiera y situación laboral” organizada por la SEGOB-COMAR, cuyo objetivo fue presentar el contexto general sobre los avances de la situación laboral e inclusión Financiera respecto a los refugiados.
- El 21 de abril de 2022, la SJ dio una plática sobre el testamento, tema de interés de las personas adultas mayores, dirigida a los pacientes del grupo de Gerontología, en coordinación con el personal adscrito a la Clínica de Medicina Familiar del IMSS, ubicada en Calzada Ermita Iztapalapa 786.
- A través de la DFOPP, se tuvo participación en el 55° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) del Consejo Económico y Social, del 25 al 29 de abril, en el que se resaltó el tema de salud sexual y reproductiva como derecho constitucional y de forma paralela la despenalización del aborto.
- Se llevaron a cabo dos reuniones con el Consejo de Adultos Mayores Leona Vicario con el objetivo de organizar la realización del Encuentro Estatal denominado “Compartiendo la vida, Viaje hacia la igualdad de todas las edades”, a través de la DGERO.

ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE BENEFICIOS

El INAPAM a través de la Subdirección de Vinculación, Coordinación y Concertación, llevó a cabo la actualización del “Directorio de Beneficios” con corte al 30 de abril de 2022, establecidos en los convenios de concertación para su publicación en la página oficial del INAPAM. Dicho directorio fue publicado en la página web de la dependencia el 19 de mayo de 2022.

COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN GRUPOS DE TRABAJO DE OTRAS INSTITUCIONES

En el marco de los trabajos realizados por el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), la DFOPP, formó parte del Grupo de Trabajo dedicado a la revisión y modificación de la Cartilla Nacional de Salud (CNS) del Adulto Mayor, cuyo objetivo fue: revisar, evaluar y



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

modificar el contenido de la Cartilla para reforzar acciones de promoción de la Salud y prevención de enfermedades del Adulto Mayor de 60 años y más.

La DGERO realizó una colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, Instituto Nacional de Geriátría y Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en la cual se realizaron una serie de reuniones en lo que se logró definir los grupos técnicos que participarían en el proyecto, presentar el mapeo general y estadístico de los recursos humanos disponibles por institución y revisar las propuestas de capacitación para establecer estrategias para el trabajo en comunidad.

Colaboración con la Facultad de Estudios Superiores campus Zaragoza (FES-Zaragoza) y la Universidad Autónoma de Yucatán para la elaboración de convenios que permitirán la realización de servicio social, prácticas profesionales, estudios e investigaciones por parte del alumnado en las unidades gerontológicas del INAPAM, así como capacitación en temas gerontológicos por parte del INAPAM.

Reunión de trabajo con la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con el propósito de colaborar en la difusión de la nueva plataforma “Aprende INEA” entre los beneficiarios del INAPAM.

Participación con la Procuraduría del Consumidor en la elaboración de material informativo sobre el uso de tecnologías de personas adultas mayores para su integración en la “Revista electrónica del Consumidor”.

Reunión con la Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, que ofrece su programa de actividades en línea para las personas adultas mayores de las unidades gerontológicas del INAPAM. Asimismo, solicitan apoyo para capacitar a las personas adultas mayores que forman parte de su fundación.

Reunión con el personal del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) 194 en la que ofreció el catálogo de capacitación para servidoras públicas del INAPAM y solicitó apoyo para la difusión de éste.

Vinculación con el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), del gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de integrar los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) y el Centro Formación Integral para Personas Mayores al “Mapa de Georreferenciación de espacios de participación de personas adultas mayores”.



REPRESENTACIÓN Y/O COLABORACIÓN DEL INAPAM ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El INAPAM participo en entrevistas en diferentes medios de comunicación a través de sus direcciones y subdirecciones, realizando las siguientes acciones:

- Entrevista a Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito en el Periódico Milenio sobre los derechos de las personas adultas mayores; en el programa "Aprender a envejecer" con el tema "Las finanzas personales no tienen edad" y en el Programa de TV Espacio Diverso, con el tema Personas mayores y las instituciones bancarias y finalmente en el Portal del adulto mayor, con el tema "Vejececes diversas; Personas mayores LGBT+"
- Entrevista a Maricela Rangel Guerrero, jefa del Departamento de Capacitación en el programa "Aprender a envejecer" sobre vejececes LGBTTTIQ, sobre los cursos, talleres y pláticas que imparte el Departamento de Capacitación del INAPAM.
- Entrevista a Hugo Enrique Reyes Torres, subdirector de Modelos Gerontológicos y Capacitación en el programa "Aprender a envejecer" sobre las actividades que se realizan en los Centros Culturales del INAPAM.

ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS DEL INSTITUTO

El área de Comunicación Social realizó la actualización de la página web institucional, para ello, se realizó el levantamiento de contenidos de material gráfico de testimonios, fotos y videos de los usuarios de Centros Culturales, Centro de Atención Integral, Módulos de atención, Albergues y Residencias INAPAM.

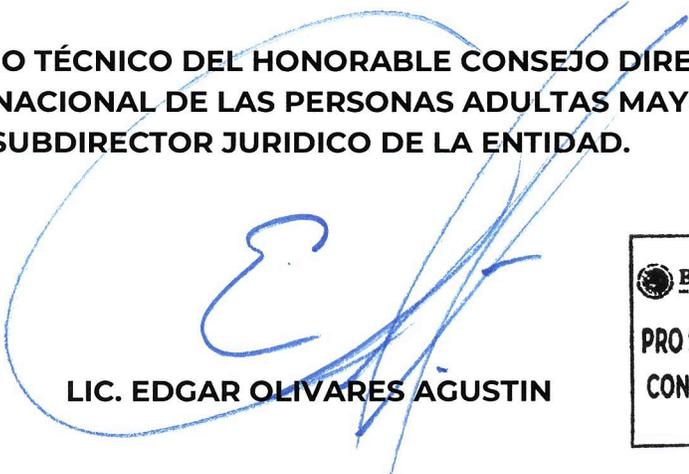
En la Ciudad de México, a los veintitrés días de septiembre del dos mil veintidós, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTIN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente **ACUERDO** es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente al Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad Correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, celebrada el día veintitrés de septiembre del dos mil veintidós. -----

ACUERDO 02-03-2022: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.” -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA ENTIDAD.**


LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTIN

